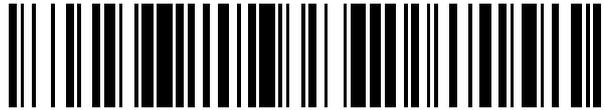


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 697 699**

21 Número de solicitud: 201730969

51 Int. Cl.:

A45C 5/03 (2006.01)

A45C 13/28 (2006.01)

A45C 13/03 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

25.07.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.01.2019

71 Solicitantes:

PESQUEIRA SÁNCHEZ, Rogelio (100.0%)
Avenida Arteixo, 14, 6º Iz
15004 A Coruña ES

72 Inventor/es:

PESQUEIRA SÁNCHEZ, Rogelio

54 Título: **Accesorio para maleta o equivalente**

57 Resumen:

Accesorio para maleta o equivalente. Se divulga un elemento accesorio para maletas o equivalentes, el cual extiende la capacidad de transportar objetos de las mismas. Comprende un elemento proyectable, que en una realización preferida comprenderá una placa metálica (2), dos varillas telescópicas (3) y un asa (4). El elemento proyectable se fija a la maleta o equivalente con unos medios de sujeción, tales como un velcro (1), que recorre un perímetro de la maleta. Sobre el elemento proyectable se pueden colocar diversos objetos a transportar.

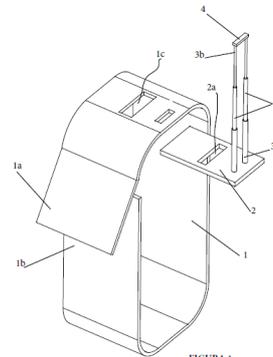


FIGURA 1

DESCRIPCIÓN

ACCESORIO PARA MALETA O EQUIVALENTE.

5

OBJETO DE LA INVENCION.

La presente invención consiste en un accesorio que permita la sujeción de objetos a una maleta o equivalente de forma que se facilite el traslado de los mismos.

10

ESTADO DE LA TECNICA.

Diversas patentes se han desarrollado con el fin de mejorar y extender las prestaciones de las maletas como instrumentos de porte de objetos. Una revisión realizada en diversas 15 páginas Web como google patents, invenes o espacenet no arroja ningún producto similar o parecido al que aquí se preconiza.

El documento ES2093095 divulga una maleta con mango de tracción y el documento ES1183458 una maleta para ejecutivo que dispone de un interior compartimentado. El 20 documento ES2261490 preconiza una maleta para piloto cuya característica principal consiste en un cierre que permite su manejo mediante una sola mano.

Todos los anteriores documentos reflejan nuevos desarrollos de la configuración de una maleta con respecto al estado de la técnica previo, en donde las mejoras introducidas 25 forman parte intrínseca de la maleta. Esta peculiaridad posee la desventaja de no permitir al usuario la retirada a voluntad de los elementos introducidos. Esto supone que en caso de avería de los mismos el usuario no se puede desprender de ellos. Además, son elementos que añaden un considerable peso a la maleta, con el inconveniente que ello supone.

30 A la vista del estado de la técnica, se hace necesario el desarrollo de una tecnología que mejore la capacidad de porte de las maletas y al mismo tiempo se pueda instalar y/o retirar de las mismas a decisión del usuario, en forma de elemento accesorio.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

Por todo lo descrito en el apartado anterior, se hace necesario el desarrollo de una nueva tecnología que dé solución al problema detectado.

5

La invención consiste en un accesorio que extienda la capacidad normal de las maletas y equivalentes, para permitir que transporten diversos objetos. El accesorio resulta especialmente interesante cuando la maleta o equivalente está en movimiento, si bien es de utilidad también en el caso en que estén quietos. El accesorio divulgado potencia en gran
10 medida la capacidad de transporte de objetos por parte de una maleta o equivalente.

El accesorio tiene entidad propia y por lo tanto podrá ser comercializado separadamente de las maletas y equivalentes a las que se una, sin perjuicio de que también pueda ser comercializado de manera conjunta.

15

En el marco de la presente invención se emplea el término “maleta” haciendo referencia al útil de transporte de objetos tal cual se define en el diccionario de la real academia española de la lengua. Asimismo se introduce el concepto “equivalente” a una maleta, considerando como tal cualquier elemento móvil que sirve de soporte para objetos y
20 facilita su traslado. A modo de ejemplo no limitativo, a mayores del concepto tradicional de maleta de viaje, el equivalente definido en este documento incluye carros de los habituales en supermercados, aeropuertos, etc. Igualmente se incluyen como equivalentes todas las modificaciones sobre una maleta que impliquen una eliminación de una pluralidad de sus elementos habituales; por ejemplo una maleta desprovista de envolvente,
25 es decir simplemente con un esqueleto pero carente de estructura exterior que contenga a los objetos de su interior para impedir que salgan de la misma, entraría en el concepto de equivalente. Del mismo modo una maleta desprovista de ruedas estaría incluida, así como una maleta con cualquier medio que facilite su deslizamiento o rodadura por el suelo y que no sea el habitual; a modo de ejemplo no limitativo esto incluye esqués y orugas. Todas
30 las modificaciones posibles en tamaño, geometría o materiales sobre una maleta, están incluidas en el concepto de equivalente. También se incluyen en este término las modificaciones realizadas sobre una maleta consistentes en la adición de nuevos elementos no habituales en las mismas. Por ejemplo, una maleta con un exceso de ruedas, en

cualquier ubicación, una maleta con una pantalla de televisión integrada, varias maletas ensambladas, una maleta con una cámara frigorífica, una maleta motorizada, es decir que se traslada por acción de un motor, una maleta con silla y/o capacidad de transportar a un niño, adulto ó animal, constituyen ejemplos de carácter no limitativo de equivalente a
5 maleta por medio de adicción de elementos no habituales sobre el concepto tradicional de maleta.

En el presente documento cuando se utilice exclusivamente la palabra maleta se estará haciendo referencia tanto a la maleta en sí como a cualquiera de sus equivalentes.

10

En el presente documento se divulga un accesorio para maleta o equivalente que comprende un elemento proyectable con capacidad de sostener objetos a transportar por la maleta. Al emplear el término “elemento proyectable” nos referimos a cualquier pieza que se fija en torno a la maleta ó equivalente, donde dicha pieza posee la finalidad de sostener a
15 un objeto. A modo de clarificación del concepto, se exponen en el párrafo siguiente ejemplos ilustrativos y no limitativos de elemento proyectable.

En una realización particularmente interesante de la invención el elemento proyectable consiste en un par de varillas telescópicas unidas en uno de sus extremos por un asa, y en
20 donde el asa posee una anilla para la colocación de una percha, en la cual se sitúa una prenda de vestir. En otra realización, dos varillas telescópicas, una vez extendidas, poseen en uno de sus extremos un soporte para colocación de una tablet o pantalla de televisión, de modo que el usuario de la maleta pueda ir visionando un contenido, tal como un video o un mapa. En otra realización, el elemento proyectable consiste en una anilla fijada sobre un
25 punto de la maleta o equivalente, sin presencia de las citadas varillas telescópicas. En dicha anilla se pueden colgar objetos tales como una percha, una bolsa de la compra ó una jaula para animales. En otra realización de la invención, la maleta o equivalente no posee varillas sino un elemento en forma de placa metálica.

30 Las citadas varillas pueden estar en cualquier número, si bien preferentemente serán al menos dos, y con cualquier geometría o tamaño. Asimismo la invención comprende que dichas varillas posean cualquier material o conformación mecánica, de modo tal que pueden ser telescópicas según se ha dicho, pero también rígidas no telescópicas, abatibles,

de material metálico, de material plástico, rígidas, flexibles. Del mismo modo las varillas pueden hallarse permanentemente fuera del perímetro de la maleta o equivalente, o bien pueden poseer un alojamiento en el interior de la misma, del cual pueden salir hacia el exterior de la maleta, en el caso de ser varillas móviles. Las varillas mencionadas
5 constituyen un ejemplo no limitativo.

La invención comprende la presencia de uno ó más elementos proyectables. Es importante destacar que en función de los convencionalismos un grupo de piezas se puede considerar como un único elemento proyectable o más de uno. Por ejemplo, supongamos dos varillas
10 telescópicas. Podrían considerarse como dos elementos proyectables independientes, o también (especialmente si van unidas con un asa) un único elemento consistente en un par de varillas. Este tipo de distinciones resulta irrelevante en tanto que el alcance de la invención incluye cualquier número de elementos proyectables. A lo largo de este texto se emplearán tanto el singular como el plural en referencia a los mismos, pero en ningún caso
15 adquiere un carácter limitativo de la invención.

La invención que aquí se divulga hace referencia a un elemento accesorio para maleta o equivalente. Elemento accesorio hace referencia a un objeto que no viene integrado en la maleta o equivalente, sino que se implementa sobre la misma una vez ésta está fabricada,
20 pudiendo ser acoplado o desacoplado de la misma en función de las necesidades del usuario. La implementación del accesorio puede ser hecha en la fábrica de producción de la maleta o equivalente, en la línea de montaje, o a posteriori, por parte del usuario.

Hay que destacar la especial importancia que tiene la cualidad de accesorio para un
25 elemento que va sobre una maleta. Las maletas son objetos normalmente pensados para ser transportados mediante tracción humana, de modo que exigen una cierta fuerza física a los usuarios, que en algunos casos puede ser considerable. La industria de las maletas provee a éstas de diversos avances y complementos, que se implementan de forma integrada en la misma maleta, es decir, no son elementos separables de la maleta. Esto genera un aumento
30 de peso que incomoda en gran medida el transporte de la misma, lo que desemboca frecuentemente en negativas de los usuarios a adquirir tales productos. Por otra parte, es un hecho comprobado que los complementos de maletas las hacen más susceptibles de averías. Este hecho cobra una especial relevancia debido a que las maletas son objetos con

frecuencia sometidos a tratos agresivos, golpes, vibraciones, etc, como se desprende de ser elementos de transporte, rodados a través de suelos de diferentes arquitecturas, bodegas de aviones, maleteros de coches, etc. Como resultado, el inventor ha comprobado que aquellas maletas poseedoras de mayores sofisticaciones técnicas se averían con más frecuencia, 5 debido a que constan de un mayor número de elementos o piezas mecánicas en interacción. Esto desemboca en gastos de reparación o en la inutilidad de la maleta, y eventualmente el usuario final se puede ver inclinado a los modelos más sencillos para las maletas con mayor carga de trabajo. Todo lo expuesto hasta aquí pone de manifiesto la conveniencia de implementar las sofisticaciones técnicas de las maletas o equivalentes por medio de 10 elementos accesorios y no integrados en las mismas, pues un accesorio es sencillo de sustituir en caso de avería y puede ser prescindido si el peso que aporta se hace incómodo.

Una realización de especial interés comprende un elemento proyectable que comprenda dos varillas extensibles, por ejemplo mediante un mecanismo telescópico; en uno de sus 15 extremos se fijan sobre la estructura de la maleta o equivalente, y en el extremo opuesto se unen entre sí mediante un mango o asa manual. En dicho mango se encuentra fijada una anilla de la cual puede colgar una percha para prenda de vestir. En otra realización particular de la invención, las varillas se hallan en los extremos opuestos al asa atornilladas a una placa metálica, la cual les aporta fijación y soporte, y mantiene fija la separación 20 entre los extremos de sendas varillas. Dicha placa se coloca sobre una de las caras de la maleta o equivalente, preferentemente sobre la cara superior, donde reposa. Con el fin de que los elementos auxiliares de que disponga la maleta en dicha cara sean accesibles por el usuario, la placa dispone de cuantas perforaciones fueren necesarias. Por ejemplo, si una maleta dispone en su cara superior de un asa de mano, la placa metálica tendrá una 25 perforación atravesable por dicha asa, de esta manera permitiendo al usuario asirla cuando la placa reposa sobre la cara superior, de la misma manera que puede hacerlo cuando la placa se haya retirada. Para fijar la placa sobre la maleta o equivalente, se contempla un velcro de forma preferente. Este velcro recorre un perímetro de la maleta, y permite dar la adecuada sujeción de la placa sobre la misma, minimizando la posibilidad de que se 30 desplace. En otras realizaciones de la invención, el velcro puede ser sustituido o combinado con cualquier tipo de mecanismo de sujeción aplicable a la maleta; a modo de ejemplo no limitativo pueden ser empleadas correas, bridas, cuerdas, imanes y adhesivos.

Se contempla que el elemento o elementos proyectables puedan ser tanto extensibles como fijos, y abatibles y plegables. La característica de extensible hace referencia a que puedan variar su disposición espacial por mecanismos de contracción y/o estiramiento, en virtud de poseer partes flexibles y/o móviles. Por ejemplo, un mecanismo telescópico será de tipo 5 extensible, e igualmente lo será una varilla de material flexible que se enrolle y desenrolle sobre un carrete, de forma análoga a un flexómetro. En contraposición, un elemento proyectable fijo es aquel que adopta una forma rígida, a modo de ejemplo será un elemento rígido una barra de acero formada por una sola pieza no flexible. Un elemento proyectable abatible es aquel que posea una unión con la maleta en forma de bisagra, por tanto 10 permitiendo su rotación en torno al eje de dicha bisagra. Un elemento proyectable plegable es aquel que posea regiones en su estructura que permitan doblamientos, tal como los realiza un brazo articulado de los empleados en la ingeniería mecánica ó robótica.

Se contempla que el elemento o elementos proyectables estén formados tanto de materiales 15 rígidos como no rígidos. La invención comprende en sus diversas realizaciones materiales metálicos de gran rigidez, pero también materiales flexibles tales como goma, caucho, cuerdas textiles, sintéticas o metálicas. De forma preferente, el elemento proyectable comprenderá al menos un componente rígido. Esta propiedad ayuda a que el elemento se sostenga sin doblarse en direcciones verticales o próximas a la vertical, con la utilidad que 20 ello implica a la hora de transportar objetos, tales como una percha, que interesa poderla llevar una distancia suficientemente alta por encima del suelo.

El elemento proyectable puede situarse en cualquier dirección, por ejemplo vertical, oblicua u horizontal, si bien resulta particularmente interesante la disposición en vertical, 25 ya que de esta manera se gana la máxima altura con respecto al suelo y se facilita el porte alto de objetos, tal como una tablet a la altura de los ojos.

El elemento proyectable se dota de la resistencia mecánica adecuada y orientación (vertical, oblicua u horizontal) que más convenga para cada objeto en particular, teniendo 30 en especial consideración sus dimensiones y peso. Si los objetos a transportar son ligeros en peso, tales como una prenda de vestir, un bolso o una tablet, la resistencia mecánica podrá ser menor que si el fin es transportar objetos más pesados, entre los cuales la invención comprende otras maletas, bolsas con mercancías variadas y ordenadores

portátiles.

Una realización especialmente interesante es aquella en la que el elemento proyectable se fija de manera permanente a la maleta o equivalente. Esto se logra con medios de fijación 5 de tipo permanente, tales como una soldadura o un cosido textil.

De entre los diversos materiales a emplear en el elemento proyectable, merece una consideración especial una aleación de aluminio con la siguiente composición de impurezas:

10

- 13.5% de silicio, 4% de manganeso y de 3% de níquel

El inventor ha comprobado que esta aleación resulta particularmente interesante en la industria de las maletas, pues otorga una gran resistencia y su peso es muy ligero. Esto por 15 una parte reduce la adición de peso a las maletas, que en muchos casos es la primera causa de rechazo de un potencial cliente, y por otra parte alarga la vida útil de las mismas. La citada aleación ofrece un grado de resistencia mecánica óptimo para soportar los golpes y vibraciones que sufre una maleta de forma típica a lo largo de su vida útil. Se trata de una aleación que en apariencia posee la misma rigidez que el acero al carbono, de modo que 20 para el usuario no hay diferencia, pero tiene la peculiaridad de poseer un difícilmente perceptible grado de flexibilidad que resulta muy útil para absorber los típicos golpes y vibraciones que surgen con el uso cotidiano de una maleta, por lo que prolonga su vida útil.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

25

Las figuras representadas se exponen a modo de ejemplos ilustrativos y no limitativos del alcance de la invención.

En la **Figura 1** se muestra una vista en perspectiva explosionada de un elemento accesorio 30 que comprende un velcro, una placa, dos varillas telescópicas y un asa.

En la **Figura 2** se representa una perspectiva de una maleta con un elemento accesorio que comprende dos barras rígidas, un asa y una anilla.

En la **Figura 3** se muestra una representación de un usuario transportando a la maleta descrita en la Figura 2.

5 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

Se describe en primer lugar el contenido representado en la Figura 1, y posteriormente el de las Figuras 2 y 3. Todas las realizaciones aquí descritas se exponen a modo de ejemplos ilustrativos y no limitativos del alcance de la invención.

10

En la **Figura 1** se muestra un accesorio para maleta, el cual comprende un velcro (1). Dicho velcro (1) envuelve a la maleta a lo largo de un perímetro de la misma, tal como sugiere su disposición en forma anular. Dentro del anillo que forma el velcro (1) representado se situaría una maleta con un perímetro exterior que sigue la misma forma
15 geométrica que el velcro (1). Por razones de simplicidad, no se muestra en esta figura la maleta, sino sólo el accesorio.

El velcro (1) se muestra abierto. Para su cierre, su extremo superior (1a) ha de entrar en contacto con su extremo inferior (1b). En función de la tensión que se aplique sobre el
20 velcro (1) en el momento de juntar ambos extremos (1a y 1b), será mayor o menor la presión que el velcro (1) ejerce sobre la maleta. Esta presión es de utilidad para mantener sujeto sobre la maleta una placa metálica (2). En esta figura, la placa (2) reposa sobre la cara superior de la maleta, y se haya interpuesta entre la maleta, no representada por simplicidad del dibujo, y el velcro (1), de modo que la presión que ejerce este último
25 mantiene a la placa (2) fijada sobre la maleta. En la figura la placa (2) se muestra en perspectiva explosionada, con la finalidad de que el velcro (1) no interrumpa la visión de la placa (2). Sobre la placa (2) se fijan, en este ejemplo mediante atornillamiento, si bien podría tratarse de otro medio, tal como una soldadura, dos varillas (3) telescópicas. Sus extremos inferiores (3a) son los fijados sobre la placa (2), mientras que los extremos
30 superiores (3b) se unen mediante un asa (4). Sobre el asa (4) se contempla que se coloque soldada una anilla de la cual pueda colgar una percha para portar una prenda de vestir. Del mismo modo, entre ambas varillas (3) se contempla que se sitúe un soporte para colocación de una tablet o pantalla de televisión.

La placa comprende una pluralidad de perforaciones (2a), que tienen la finalidad de ser atravesadas por aquellos elementos protuberantes que posea la maleta sobre la cual reposa; a modo de ejemplo no limitativo, dicho elemento protuberante puede ser un asa.

- 5 Del mismo modo, el velcro ha de comprender una pluralidad de perforaciones (1c) en correspondencia con aquellas (2a) de la placa (2), de modo que al cerrar el velcro (1) y ejercer éste presión sobre la placa (2), las perforaciones de uno y otro (2a y 1c) sean coincidentes, para que el elemento protuberante pueda atravesar a ambos a la vez.
- 10 En la Figura 1, todos los elementos mostrados constituyen un accesorio para maleta o equivalente, pero no todos ellos son un elemento proyectable de acuerdo a la definición dada. Éste está constituido por ambas varillas telescópicas (3) y el asa (4). El elemento proyectable, según se ha dicho, es un componente que permite porte de objetos. Las varillas son elemento proyectable de acuerdo a esta definición si se conciben como un
- 15 medio de sujeción de por ejemplo una tablet; de igual modo lo es el asa si se concibe para colgar una bolsa. En esta realización se contempla sujeción de tablet y bolsa, si bien no se han representado por no ser relevantes en la esencia de esta figura. La placa (2) y el velcro (1) son parte del accesorio pero no se definen como elemento proyectable en esta
- 20 varillas (3) son en esta realización de acero al carbono, de modo que si bien son telescópicas, cada uno de los tres tramos en los que se dividen, de acuerdo a la figura, están formados por una única pieza metálica rígida.

En la **Figura 2** se representa una maleta (5), la cual presenta dos perforaciones (6), en las

25 cuales se introduce el elemento accesorio, que en esta realización comprende dos barras metálicas (7) rígidas. Al contrario que en la realización divulgada en la figura anterior, las barras (7) no son telescópicas, estando compuesta por una única pieza metálica rígida. En uno de sus extremos (7a) las barras (7) se encuentran unidas mediante un asa (8). Sobre el

30 asa (8) se fija una anilla (9), de la cual se puede colgar el objeto que el usuario desee. De forma preferente, dicho objeto será una percha, pero también se contempla una bolsa de la compra. El elemento accesorio comprende en esta realización por tanto dos barras (7), un asa (8) y una anilla (9), y se puede introducir o retirar de la maleta a voluntad, de modo que si avería o su aporte adicional de peso resulta incómodo, el usuario pueda desprenderse de

él con facilidad. Se aprecia que las barras (7) sobresalen una cierta longitud por encima de la cara superior (5a) de la maleta (5). Esta longitud se puede regular mediante la longitud de las barras (7), de modo que barras (7) más largas implican que el asa (8) se hallará a más altura por encima del suelo.

5

Cabe destacar además que la maleta (5) comprende una bolsa (10) en su parte inferior, la cual tiene la finalidad de contener en su interior a una parte de una prenda de vestir que cuelgue en una percha a colgar sobre la anilla (9), con la finalidad de sostenerla y reducir su movilidad. A modo de ejemplo no limitativo, si de la percha se cuelga un pantalón, de modo tal que la cintura del mismo esté por encima de la cara superior (5a), próximo a la anilla (9), y la zona del tobillo en la zona inferior, próximo a las ruedas (5b) de la maleta, dicha zona del tobillo será introducida en el interior de la bolsa (10).

En la Figura 2 el elemento proyectable está formado por las dos barras (7), el asa (8) y la anilla (9). Sobre las barras (7) se contempla la fijación de una tablet, sobre el asa (8) un bolso y sobre la anilla (9) una percha. Las barras (7) son en esta realización de aleación de aluminio. Cabe destacar que en una realización alternativa el elemento proyectable podría estar formado por una sola barra (7) y la anilla (9) fijada a la misma, sin presencia de asa (8). Del mismo modo, en otra realización el elemento proyectable podría estar formado únicamente por la anilla (9), la cual se fijaría directamente sobre la maleta (5), por ejemplo mediante atornillado.

En la **Figura 3** se representa a un usuario transportando la maleta (5) dibujada en la figura anterior. Se aprecia una de las barras (7), el asa (8), la bolsa (10) y una prenda de vestir (11), la cual se sostiene sobre una percha (no representada) que cuelga de la anilla fijada al asa (8), y donde uno de los extremos de la prenda es introducida en el interior de la bolsa (10).

La Figura 3 muestra la especial utilidad del accesorio en el caso particular en que la maleta (5) se encuentra en movimiento, en esta realización arrastrada por un usuario. En una maleta (5) estática la prenda de vestir (11) tiende a permanecer igualmente estática, pero con el movimiento de la maleta se desestabiliza fácilmente y puede arrugarse. La presencia de la bolsa (10) da una sujeción adicional a la prenda (11), lo que la habilita para portar la

prenda (11) en movimiento.

5

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1. Accesorio para maleta o equivalente, **caracterizado porque** comprende al menos un elemento proyectable que permite la sujeción de objetos.

5

2. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con la reivindicación anterior, **caracterizado porque** al menos uno de los elementos proyectables que permiten la sujeción de objetos comprende una de las configuraciones indicadas dentro del grupo que consiste en ser extensibles, abatibles y plegables.

10

3. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** al menos uno de los elementos proyectables posee al menos una parte rígida.

15 4. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** al menos uno de los elementos proyectables se extiende en dirección vertical.

5. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con las reivindicaciones 3 y 4,
20 **caracterizado porque** comprende al menos un elemento proyectable telescópico (3) con al menos una parte rígida, que se extiende en dirección vertical y un asa (4).

6. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con la reivindicación anterior,
25 **caracterizado porque** comprende una placa (2), sobre la cual se fija el al menos un elemento proyectable telescópico.

7. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** al menos un elemento proyectable se sujeta a la maleta o equivalente mediante un velcro (1).

30

8. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** al menos un elemento proyectable sirve para sujetar objetos indicados dentro del grupo que consiste en bolsas, tablets y prendas de vestir.

9. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** al menos un elemento proyectable se fija de manera permanente a la maleta o equivalente.

5

10. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** puede ser incorporado a la maleta o equivalente durante el proceso de fabricación de la misma.

10 11. Accesorio para maleta o equivalente, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** está compuesto de una aleación de aluminio.

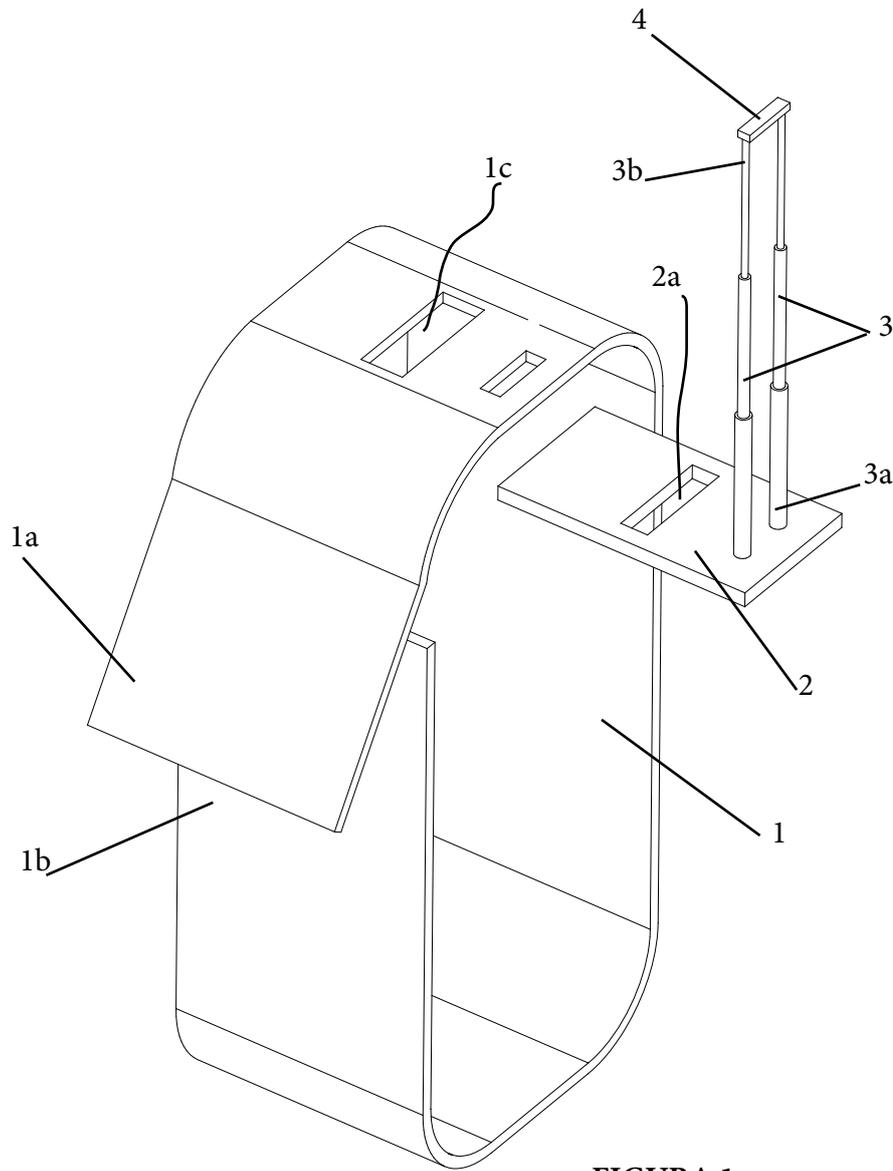


FIGURA 1

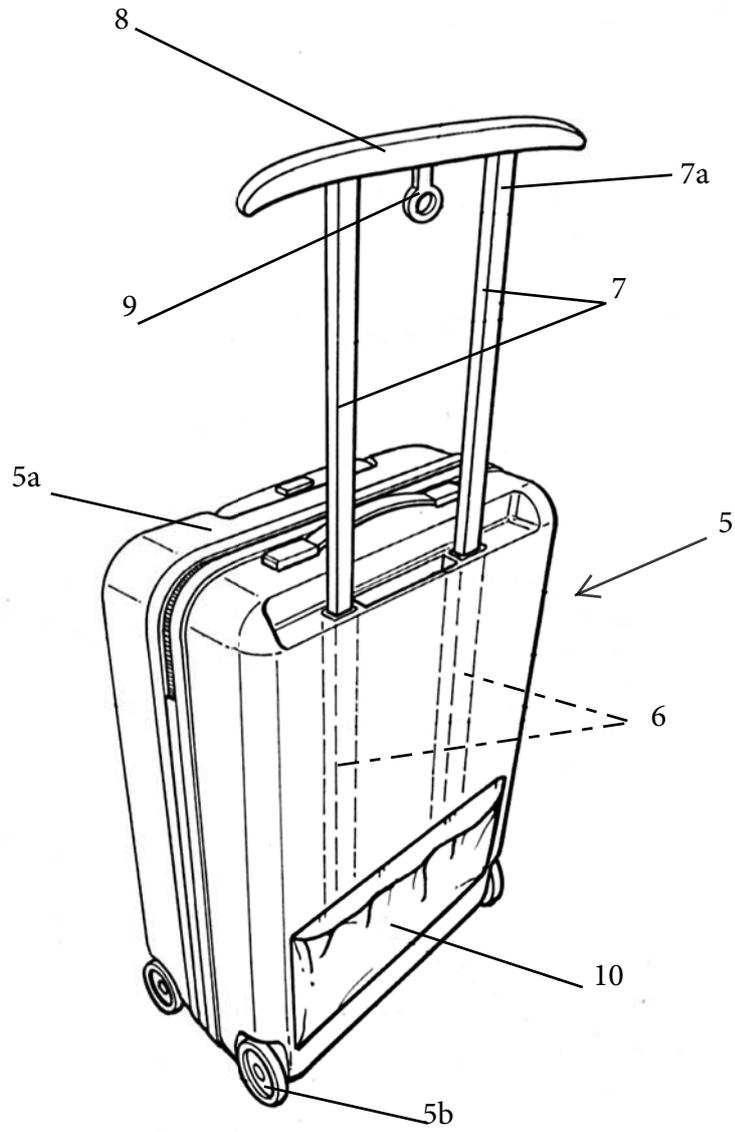


FIGURA 2

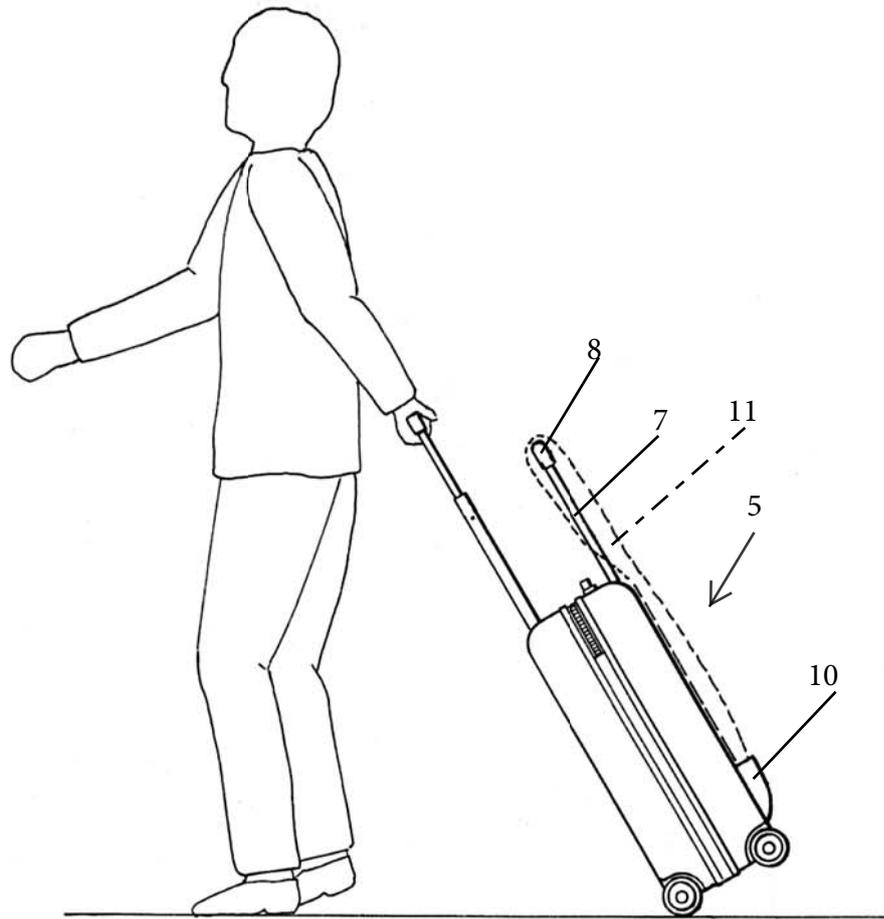


FIGURA 3



- ②① N.º solicitud: 201730969
②② Fecha de presentación de la solicitud: 25.07.2017
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	DE 102004057211 A1 (KADOR & PARTNER) 07/07/2005, Todo el documento.	1-3, 8-10
X	US 20050145458 A1 (COHEN, L.B.) 07/07/2005, figuras 2, 3, 6, 12; reivindicaciones 1, 3, 5, 12	1-4, 8-10
X	US 20120273314 A1 (RAYMOND, L.M. et al.) 01/11/2012, Figuras. reivindicaciones 1-2;	1-4, 8-10
X	US 20170013927 A1 (BOLAND, III, M.C.) 19/01/2017, figuras 1-6, 8-10, 12; reivindicaciones 1-2, 6-8, 12	1-4, 8
Y		9-11
Y	ES 1182158 U (PESQUEIRA SÁNCHEZ. R.) 05/05/2017, Figuras 2 - 3. reivindicaciones 1-6, 8-9	1, 9-11

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
16.02.2018

Examinador
I. Galíndez Labrador

Página
1/2

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A45C5/03 (2006.01)

A45C13/28 (2006.01)

A45C13/03 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A45C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI